

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

null

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	ISEN CENTRO UNIVERSITARIO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA - MENCIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Seguridad por la Universidad de Murcia fue verificado en 2017 en su modalidad presencial, implantándose a partir del curso 2017-2018, de acuerdo con el cronograma previsto. Con posterioridad se presentó una solicitud de modificación de la memoria para la ampliación de las modalidades de impartición, ahora presencial y a distancia, siendo la solicitud informada favorablemente por ANECA el 6 de noviembre de 2018. El título se impartió en modalidad presencial en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, y a partir de entonces en ambas modalidades, completándose la implantación de la modalidad a distancia en el curso 2022-2023.

De acuerdo con las evidencias analizadas y el Informe de Autoevaluación, en términos generales, la implantación de las diversas asignaturas, los centros de impartición y las modalidades se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación.

El Grado se imparte en Cartagena en el Centro adscrito ISEN y consta de 240 créditos, 60 de formación básica, 120 obligatorios, 48 optativos, 6 de prácticas externas y seis en Trabajo Fin de Grado (TFG) Los créditos se distribuyen a lo largo de cuatro cursos, con dos semestres cada uno, y un promedio de 30 créditos por semestre. El título permite el acceso a las profesiones de Detective Privado y Director de Seguridad, y cuenta con dos Menciones, en Seguridad Pública y Seguridad Privada, no habiéndose impartido la primera por ausencia de demanda.

En 2019 se aprobó la Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Criminología –que se imparte de manera presencial en la Facultad de Derecho de Murcia- y del Grado en Seguridad –impartido en el Centro ISEN en su modalidad a distancia- Este programa se cursa en cinco cursos y permite obtener ambos títulos de Grado superando 348 créditos (Compl\_14. Folleto detalle itinerario conjunto)

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, debido a la pandemia, durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 la docencia se desarrolló de manera básicamente telemática, recuperándose la presencialidad de las actividades en el 2020-2021. El Centro ISEN realizó acciones para mantener la calidad de la docencia durante el confinamiento, confirmando el estudiantado la adecuación de las medidas adoptadas durante este período en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad.

La Universidad de Murcia cuenta con un sistema interno para garantizar que las enseñanzas se imparten de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada (Compl\_19. PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantado y personas egresadas coinciden en señalar que:

- Una no adecuada ubicación de la asignatura “Derecho Administrativo”, temarios no adaptados a la duración de la asignatura en “Instituciones europeas”, o poco actualizados en “Imagen y Sonido y Comunicación”.
- Inexistencia de material docente e incumplimiento de horarios en “Balística forense”.
- Prácticas con poco contenido real.
- Ausencia de docencia durante dos meses en la asignatura “Transmisión y Sonido”.

La memoria verificada fijaba inicialmente un máximo de 70 estudiantes de nuevo ingreso para cada curso. La modificación amplía a 140 ese máximo, al incluir la modalidad en remoto. Preguntado al respecto el equipo directivo por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, señaló que corresponde 70 plazas a cada modalidad, y que se reservan 25 en formato virtual para el estudiantado del PCEO en Criminología y Seguridad.

Tras el análisis por parte del panel de expertos de las diversas evidencias del Informe de Autoevaluación y la información aportada por la universidad, se concluye que los datos de estudiantado de nuevo ingreso son:

Estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad presencial:

- 2017-2018: 9.
- 2018-2019: 29
- 2019-2020: 26
- 2020-2021: 39
- 2021-2022: 26
- 2022-2023: 26

Estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad en remoto:

- 2019-2020: 13.
- 2020-2021: 14.
- 2021-2022: 20.
- 2022-2023: 3.

Estudiantes de nuevo ingreso en PCEO:

- 2019-2020: 22.

-2020-2021: 26.  
-2021-2022: 25.  
-2022-2023: 25.

Estudiantes de nuevo ingreso totales:

-2019-2020: 61.  
-2020-2021: 79.  
-2021-2022: 71.  
-2022-2023: 54.

La memoria verificada establece la existencia de mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical, previendo la articulación al efecto de una serie de recursos del propio Centro, que actuarán bajo la supervisión de la Universidad de Murcia a través de su Facultad de Derecho, asignándose funciones específicas al director del Centro y al equipo directivo, contemplándose la creación de una Comisión Académica y una Comisión de Seguimiento propias del título, así como de coordinaciones para los distintos cursos, módulos y materias.

De acuerdo con la Evidencia Compl\_19. Planificación y desarrollo de las enseñanzas, el título cuenta con un procedimiento para supervisar la implantación y desarrollo de las enseñanzas que incluye mecanismos de coordinación. Se facilitan diversas actas de las reuniones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (Evidencias Compl\_5, Compl\_9, Compl\_10 y Compl\_17) en la que se encuentran representados todos los grupos de interés concernidos. En la página web del título consta la existencia de una coordinadora de la modalidad presencial y de un coordinador para la modalidad en remoto. También figuran coordinaciones de prácticas y de TFG, pero únicamente para la modalidad presencial.

El Informe de Autoevaluación indica que no se han creado las comisiones de coordinación ni las coordinaciones de curso, pero alude a un vicedecanato del Grado en Seguridad y de una coordinación para el PCEO Criminología-Seguridad, sin aportación de Evidencias que lo avalen.

Las Evidencias Compl\_10 y E2. Actas coordinación y CAC, documentan la existencia de reuniones de coordinación. De acuerdo con las mismas, se ha procurado evitar solapamientos entre las asignaturas impartidas y se ha velado por la actualización y sincronización de las guías docentes de las diversas asignaturas. Ha celebrado numerosas reuniones la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, con acuerdos para coordinar la docencia, actualizar las guías docentes y solventar las incidencias suscitadas en el Grado, colaborando en esa tarea de coordinación las delegaciones de curso. El Grado en Seguridad cuenta, además, con un procedimiento de planificación y evaluación del aprendizaje (Evidencia Compl\_19) según el cual las guías se publican en la Web antes de que el curso comience y son revisadas cuando resulta preciso

Se puede concluir que se realiza un seguimiento constante sobre la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de cada una de las materias/asignaturas, de tal forma que cuando, por ejemplo, una determinada asignatura tiene una tasa de aprobados por debajo de la

media de su curso, se proponen medidas de mejora como seminarios complementarios o tutorías individualizadas. En este sentido, en relación con asignaturas como “Derecho Penal”, “Derecho Administrativo” o “Derecho Constitucional”, la Evidencia Compl\_50. Informe de resultados curso 2019-2020, referencia la coordinación del profesorado para establecer criterios de evaluación uniformes y contenidos adecuados y no reiterativos, aludiendo a la necesidad de reforzar materias con tasas de rendimiento comparativamente bajas, como “Derecho Penal” en la modalidad en remoto. En la Evidencia Compl\_51. Informe de resultados Grado Seguridad, se contiene una referencia a la pertinencia de organizar tutorías para el estudiantado con el objeto de mejorar su rendimiento en asignaturas como “Derecho Administrativo” y “Derecho Constitucional”. También puede constatarse en la Evidencia Compl\_52 (PC05. Seguridad) la propuesta de realizar seminarios en relación con asignaturas como “Derecho Constitucional” y “Derecho Administrativo” en la modalidad en remoto, así como “Derecho Civil II”, en donde se propone la celebración de seminarios para mejorar el aprendizaje del estudiantado y los resultados.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2021, y en una escala entre 1 y 5, las encuestas de valoración arrojan los siguientes resultados:

Estudiantado (Evidencias Compl\_11, 12 y 13):

- Satisfacción con la coordinación entre las diversas materias del título: 3.33, 4.20 y 4.23, respectivamente.
- Satisfacción con la coordinación entre teoría y práctica de cada asignatura: 3.83, 4.20 y 4.15, respectivamente.

Profesorado (Evidencias Compl\_25, 26 y 27):

- Satisfacción con la coordinación entre las distintas asignaturas del título: 4.38, 4 y 4.26, respectivamente.
- Satisfacción con la coordinación interna de cada asignatura: 4.38, 4 y 4.60, respectivamente.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo del título manifiesta que existe cierta informalidad en los mecanismos de coordinación, tanto en la modalidad presencial como en la virtual, con reuniones esporádicas y contactos concretos entre diversos docentes. Igualmente, se confirma que no se ha constituido la Comisión de Coordinación prevista en la memoria verificada, si bien parece que existen coordinaciones en algunos cursos. En las mismas audiencias, el profesorado coincide también en la limitación de las reuniones y demás acciones de coordinación.

Puede concluirse que, tal y como se afirma en el Informe de Autoevaluación, y se contrasta en las evidencias consultadas, en términos generales el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en la memoria, no se establecen condiciones o pruebas de acceso

especiales, y ni en la modalidad presencial ni en la modalidad en remoto, por lo que se aplican las vías de acceso generales previstas en la normativa estatal y en la regulación de la Universidad de Murcia. Los criterios de admisión se recogen en la página web del título y coinciden con lo previsto en la memoria. Además de estudiantes que previamente hayan terminado el Bachillerato, pueden ingresar también quienes hayan cursado Ciclos formativos/Formación profesional u otros Grados universitarios, teniendo el título también interés para profesionales de cuerpos y fuerzas de seguridad en activo. Existe modalidad de acceso para mayores de 25 y para mayores de 40 años.

En la Evidencia E3. Perfil ingreso captación y selección, se consigna el detalle del estudiantado de nuevo ingreso según los diversos cupos previstos. La Evidencia Compl\_15. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes, recoge el procedimiento específico para la selección de estudiantes en el supuesto de que la demanda de plazas supere el número de las ofertadas. No ha sido necesario ningún proceso de selección respecto del estudiantado que opta al Grado en Seguridad, pero sí en el PCEO Criminología-Seguridad. En la página web del título se recogen las calificaciones de corte aplicadas a esta titulación en los cursos 2019-2020 (9.231) y 2021-2022 (9.764)

En relación con el reconocimiento de créditos, y al margen de los procedentes de otros títulos oficiales, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 123 cursados en el título propio en Detective Privado, y hasta 6 créditos por experiencia laboral o profesional (imputables a las Prácticas Externas), fijando las condiciones aplicables al efecto. El Informe de Autoevaluación indica que también se contempla el reconocimiento de créditos del título propio Curso Superior de Director de Seguridad, aunque esta previsión no se recoge en la memoria verificada. No se contemplan reconocimientos por enseñanzas superiores no universitarias. La normativa interna aplicable se encuentra disponible en la página web. El reconocimiento de créditos se encomienda a la Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado, integrada por decanato, vicedecanatos y dirección general del Centro ISEN.

En la Evidencia E4. Listado de créditos reconocidos, se recoge el detalle de los reconocimientos de créditos realizados en los distintos cursos. Hay 11 estudiantes a los que se ha reconocido créditos de otras titulaciones universitarias, destacando el hecho de que se reconoce el Prácticum del Grado en Criminología para el equivalente en el Grado en Seguridad. No consta ningún reconocimiento por experiencia laboral y profesional, y sólo 2 supuestos de reconocimiento de créditos de títulos propios. En el transcurso de su visita a la universidad, el panel de expertos ha examinado 5 expedientes de reconocimiento de créditos de diversos cursos académicos, solicitados como evidencia complementaria, cumpliendo con las previsiones aplicables al efecto.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada, estando los supuestos de reconocimiento de créditos aplicados en la memoria verificada.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la ausencia de profesorado al principio del desarrollo de alguna asignatura, el Equipo de Dirección del Centro se compromete a realizar las siguientes acciones:

- Acción de Mejora 1. Asegurar la contratación de profesorado antes del inicio de la docencia.
- Acción de Mejora 2. Habilitar en todas las asignaturas que sea posible un sistema de sustitución de profesorado para resolver bajas imprevistas.

En lo relativo a potenciar los mecanismos de coordinación docente en el título, en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación, las personas responsables del título, a través de la Coordinadora de Calidad y el Vicedecano del Grado en Seguridad, se comprometen a realizar las siguientes acciones de mejora:

- Acción de Mejora 5. Nombrar coordinadores para cada uno de los cuatro cursos del Grado.
- Acción de Mejora 6. Constituir la Comisión de Coordinación del Grado en Seguridad, integrada por el Vicedecano de Seguridad, los coordinadores del Grado a distancia y del PCEO con Criminología, los coordinadores de los cuatro cursos, y los coordinadores de Prácticas y de TFG.
- Acción de Mejora 7. Documentar y difundir la coordinación docente entre el profesorado del título.
- Acción de Mejora 8. Reunir al claustro de profesorado al menos una vez cada cuatrimestre.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Grado se encuentra disponible en la página web de la Universidad de Murcia en la sección "Estudios".

Se encuentra publicada la última memoria verificada del título y el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 10 de julio de 2017. Durante el proceso de primera Renovación de la Acreditación el título presentó una solicitud de modificación de la memoria, publicada y accesible. No se localiza el Informe de Seguimiento de ANECA de 2021. Se publica el Informe de Autoevaluación y se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes de implicados puedan hacer llegar sus comentarios en relación al título. Igualmente, se encuentra habilitado el enlace de la titulación al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Se publican enlaces en donde se identifican las coordinaciones del título, y tanto en la modalidad presencial como en remoto. No se localiza información sobre la composición de la comisión académica del título.

Está disponible la información sobre la Comisión de Aseguramiento de Calidad. La universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad (junio 2020) así como la totalidad de los procesos y plan de contingencia. A través del enlace “Evidencias y actas” de esta Web se accede al repositorio UNICA de la Universidad de Murcia en el que se encuentran depositados tres informes de seguimiento interno del título, entre otros documentos. Se localizan actas y planes de mejora a nivel de Centro.

No se localiza en la página web del título los criterios de admisión. El enlace de admisión remite a información de pruebas de acceso. Se publica información en acceso público sobre indicadores del título (tasas de rendimiento y éxito del período considerado, y tasas de graduación, abandono y eficiencia del último curso finalizado) Se localiza también información sobre permanencia y reconocimiento de créditos a nivel general de la Universidad de Murcia. Se publica información sobre servicios de apoyo al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

La página web del título recoge toda la información relevante para el estudiantado, entre la que se incluye la descripción del título (con indicación de las competencias, los perfiles de ingreso y egreso y las salidas profesionales), los criterios de admisión, el plan de estudios, las guías docentes de todas las asignaturas, incluidos Trabajos Fin de Grado y Prácticas Externas, el calendario académico, las fechas de los exámenes, el profesorado, la documentación del título, las coordinaciones, los resultados académicos, la normativa académica y los apoyos para el estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Sin embargo, en la página web de la Universidad de Murcia se indica que el tipo de enseñanza es únicamente presencial <https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad>, y no hay referencias a la modalidad a distancia, especificidad que sí aparece en la otra página web del Centro ISEN con información sobre el título. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos planteó la existencia de varias páginas web paralelas en las que se recoge información sobre el título que difiere en varios puntos, respondiendo el equipo directivo que se trata de problemas técnicos ya detectados, y que se está intentando resolver.

En términos generales, las guías docentes responden a un formato uniforme y recogen toda la información relevante: identificación de la asignatura, profesorado responsable, presentación y recomendaciones sobre la materia, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología docente, sistemas de evaluación y bibliografía.

El Informe de Seguimiento de ANECA de 12 de febrero de 2021 ponía de manifiesto ciertos desajustes en las guías docentes de algunas asignaturas: “Introducción al Derecho”, “Derecho Constitucional”, “Derecho Civil I” y “Derecho Civil II”. Revisada la última versión de las guías docentes mencionadas, el panel de expertos comprobó que tales carencias han sido solventadas.

En una escala entre 1 y 5, y en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, las encuestas de valoración del estudiantado arrojan los resultados siguientes (Evidencias Compl\_11, 12 y 13):

- Satisfacción con la información disponible en la Web: 4.33, 3.80 y 4.21, respectivamente.
- Facilidad de acceso a la información relevante sobre la titulación: 4.50, 3.8 y 4.62, respectivamente.

-Utilidad de la información de las guías docentes: 3.67, 2.80 y 4.

Respecto a la valoración del estudiantado sobre si tuvieron a tiempo acceso a la información sobre los TFG, en las encuestas participaron 3 estudiantes en el curso 2018-2019 (Evidencia Compl\_11\_Encuesta estudiantes 18-19) y 1 estudiantes en el curso 2019-2020 (Evidencia Compl\_12\_Encuesta estudiantes 19-20) con un resultado de 4 y 5, respectivamente, en una escala entre 1 y 5.

Así pues, puede afirmarse que el estudiantado matriculado en el título tiene acceso en el momento adecuado a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, los responsables del título se comprometen a realizar la Acción de Mejora 9, consistente en la revisión de las páginas web del Centro con la finalidad de que estén correctamente actualizadas y con información coincidente.

### CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Seguridad de la Universidad de Murcia se imparte en el Centro ISEN, que dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra el Grado en Seguridad.

Se dispone de una Comisión de Calidad en la que existe representación de diferentes colectivos, incluyendo representantes del Grado en Seguridad, así como estudiantes del mismo.

Se aportan Evidencias sobre actas de dicha Comisión, así como de la elaboración de informes de seguimiento del título.

Por otro lado, se muestran Evidencias de que las cuestiones reflejadas en el Informe de Verificación del título de ANECA han sido atendidas.

Se han realizado estudios de satisfacción al profesorado, al estudiantado respecto al título, y al personal de administración y servicios. No se dispone aún de datos de satisfacción de los egresados debido al calendario de implantación del título. La satisfacción de los empleadores con el título está recogida en el informe de resultados para el curso 2019-2020 como único valor.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada prevé la contratación de profesorado específico para la impartición del título, fijando un porcentaje de doctores del 67% y concretando el perfil adecuado para cada materia del plan de estudios. Como regla general, se establece que el profesorado será el mismo para las modalidades presencial y en remoto.

La Evidencia Tabla 3. Datos globales del profesorado recoge la evolución del número total de profesorado con docencia en la titulación y su categoría. El claustro docente ha pasado de 9 profesores en el curso 2017-2018 a 18 en el 2018-2019, 26 en 2019-2020 y 36 en 2020-2021. La totalidad son profesorado asociado, con 3 en posesión de la acreditación como contratados doctores y 4 como ayudantes doctores.

En la Evidencia Tabla 1. Asignaturas y profesores, se indica el profesorado responsable de la docencia de cada asignatura durante el curso de referencia 2020-2021, así como el número de TFG en su caso dirigidos.

De acuerdo con la Evidencia Tabla 3, ninguno de los integrantes del claustro docente dispone de sexenios de investigación ni de quinquenios de docencia.

De acuerdo con la Evidencia E9.3. Plan de formación permanente del profesorado, 7 profesores han participado en el plan de formación permanente durante el curso 2019-2020. La información complementaria facilitada recoge datos relativos a otros 8 profesores. Preguntado el equipo directivo por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, indica que están en marcha acciones de mejora al respecto. De acuerdo con la Evidencia E9.2. Programas de movilidad para el profesorado, 1 profesora ha participado en acciones de movilidad. La Evidencia 9.1. Planes de innovación y mejora

docente, recoge los proyectos en los que ha participado el profesorado con docencia en la titulación.

Las encuestas sobre el grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, arrojan 4.50, 4.20 y 4.29, respectivamente (Evidencias Compl\_11, 12 y 13)

En los mismos cursos y escala, el nivel de satisfacción general del profesorado con la titulación es 4.63, 4.33 y 4.60 (Evidencias Compl\_25, 26 y 27)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el profesorado de la asignatura durante su visita a la universidad, se constata su cualificación y experiencia docente, así como la ausencia de actividad investigadora. Durante las mismas audiencias, el equipo directivo señaló la dificultad para encontrar profesorado adecuado para las materias más específicas.

La memoria verificada contempla la existencia de personal de apoyo con diversas funciones, como una dirección general, personal de secretaría académica, personal administrativo, contable y de gestión, comunicación, biblioteca, informática y mantenimiento. Además, el personal de la Universidad de Murcia se ocupa del mantenimiento del Aula Virtual, del entorno SUMA y del resto de aplicaciones informáticas. Como personal específico para la modalidad en remoto, se prevé la contratación de un coordinador informático. En la Evidencia Compl\_39 se detalla el personal de apoyo existente en el Centro, que en términos generales coincide con el previsto en la memoria, sin que conste la asignación específica al título.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, las encuestas de satisfacción del personal de apoyo del Centro, respecto del grado de satisfacción con la titulación, arrojan un resultado de 4.50, 4.63 y 4.50, respectivamente (Evidencias Compl\_35, 36 y 37) En los mismos cursos y escala, las encuestas de valoración del estudiantado respecto del grado de satisfacción con la atención recibida en la Secretaría del Centro arrojan 3.33, 4.80 y 4.38, respectivamente (Evidencias Compl\_11, 12 y 13)

En términos generales, el personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, en relación con el perfil y experiencia investigadora del profesorado, los responsables del título indican que, aun siendo conscientes de la dificultad de potenciar la actividad investigadora del profesorado con un perfil profesional del título (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, detectives, profesionales de la seguridad...) se fomentará por diversas vías:

-Celebrar un Congreso anual, de ámbito nacional e internacional, sobre los retos actuales en materia de seguridad. El claustro de profesores participará en el Congreso asumiendo labores de coordinación y, en su caso, presentando comunicaciones.

-Publicar obras colectivas para dar difusión a las aportaciones más relevantes del profesorado del título

y de otros profesionales invitados en el ámbito de la seguridad.

-Mejorar el sistema de recopilación de la actividad formativa e investigadora del profesorado del título.

-Facilitar la participación del profesorado en otras actividades científicas de su ámbito que puedan resultarle de interés.

-Celebrar Jornadas sobre temas relacionados con la seguridad.

## CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada describe los recursos materiales destinados al título, con referencia a las aulas y su equipamiento, los recursos informáticos y multimedia, bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación, espacios de trabajo y los medios previstos para las personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Se hace referencia a los recursos para la modalidad en remoto, con un sistema de enseñanza virtual (Aula Virtual) y el servicio de intranet propio de la Universidad de Murcia (SUMA)

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según se constata en las Evidencias E11. Recursos y soporte campus virtual, E12. Descripción de las infraestructuras, y E13. Descripción del Aula Virtual, los medios disponibles coinciden, en términos generales, con lo previsto en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantado y profesorado expresan su satisfacción con el funcionamiento de la plataforma para el apoyo a la docencia.

La Evidencia Compl\_38 pone de manifiesto el seguimiento que lleva a cabo la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de los recursos materiales.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, las encuestas de satisfacción arrojan los resultados siguientes:

Estudiantado (Evidencias Compl\_11, 12 y 13):

-Grado de satisfacción con las aulas, 3.33, 4.25 y 3.77, respectivamente.

- Grado de satisfacción con las salas de estudio y aulas informáticas, 3.33, 3.50 y 3.54, respectivamente.
- Adecuación de los espacios, 4.17, 4.75 y 3.69, respectivamente.
- Grado de satisfacción con las fuentes de información, 3.33, 3.80 y 3.92, respectivamente.

Profesorado (Evidencias Compl\_25, 26 y 27):

- Grado de satisfacción con las aulas, 4.38, 4.09 y 4.55, respectivamente.
- Grado de satisfacción con las salas de estudio y aulas informáticas, 4.43, 4 y 4.62, respectivamente.
- Adecuación de los espacios, 4.63, 4.17 y 4.68.
- Grado de satisfacción con las fuentes de información, 4.13, 4.25 y 4.47.

Las encuestas de satisfacción del personal de apoyo del Centro (Evidencias Compl\_35, 36 y 37), respecto del grado de satisfacción con los recursos materiales, arrojan un 4.17 en 2018-2019, 4.25 en 2019-2020, y 4.50 en 2020-2021.

Los recursos materiales, así pues, son adecuados a las características del título, al número del estudiantado, y a las actividades formativas y de evaluación programadas.

La memoria verificada describe los recursos de apoyo que la Universidad de Murcia pone a disposición del estudiantado matriculado en el título, incluyendo el Servicio de Información Universitario, el Servicio de Relaciones Internacionales, o el Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) También se alude a las actividades realizadas por el propio Centro, como las jornadas de acogida o los programas de acción tutorial. Para la modalidad a distancia, se prevé la asistencia del Centro de Atención y Usuarios y la Unidad de Innovación.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según se indica en la Evidencia E14. Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad, los servicios coinciden con los previstos en la memoria verificada, incluyendo sesiones informativas sobre el TFG y formación en técnicas de estudio. Por su parte, la Evidencia Compl\_41 (ISEN POT) describe las acciones desarrolladas durante el curso 2021-2022 en el marco del Programa de Orientación y Tutoría específico del Centro.

En relación con la movilidad, las Evidencias Compl\_38. Actas de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, Compl\_43. Movilidad y Cooperación Internacional y Compl\_44. Beca ILA documentan diversas acciones desarrolladas al efecto. Estas actuaciones se difunden a través de la página web y con mensajes dirigidos al estudiantado. La oferta de plazas de movilidad se limita a dos destinos, en Finlandia y en Alemania, con dos plazas en cada uno. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo indica que se está trabajando en nuevos destinos en Europa y en América, si bien señalan la especificidad del título.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, las encuestas de valoración del estudiantado arrojan los resultados siguientes (Evidencia Compl\_11, 12 y 13):

- Grado de satisfacción con las actividades de orientación y atención. 3.50, 5 y 4.07, respectivamente.
- Grado de satisfacción con la información sobre movilidad, 3.67, 5 y 4.50.

-Grado de satisfacción con el funcionamiento de los programas de movilidad, 3.67, 5 y 4.22.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, el estudiantado señaló que no había recibido información sobre programas de movilidad, ni tampoco orientación profesional, pero los egresados sí que indican haber recibido ambas informaciones.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional y para la movilidad se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La memoria verificada contempla la obligatoriedad de realizar prácticas externas, que se canalizan a través de la asignatura Prácticum, ubicada en el 4º curso del Grado, y que tiene asignados 6 créditos. Atendiendo al carácter de la titulación, se prevé el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas que permitan la realización de prácticas curriculares y extracurriculares. La Evidencia Compl\_45. Listado de empresas con convenio COIE, denotan que se ofrecen 14 entidades como destino de prácticas externas.

De acuerdo con la guía docente de la asignatura, las Prácticas Externas se configuran como una actividad presencial (142 de las 150 horas previstas) supervisadas por un tutor interno y un tutor externo y con un sistema específico de evaluación, que incluye el informe positivo del tutor externo y la presentación de una memoria por el estudiante, que luego califica el tutor interno. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con empleadores y equipo directivo durante su visita a la universidad se señala que la coordinación entre el tutor interno y los tutores externos se llevan a cabo de manera informal, sin que se sistematicen mecanismos aplicables al efecto.

Teniendo en cuenta el calendario de implantación de la titulación, sólo se han realizado prácticas externas a partir del curso 2020-2021 y únicamente en la modalidad presencial. La Evidencia E15. Prácticum 2020-2021, recoge la información relativa a dicha asignatura durante el curso 2020-2021, con indicación de los destinos y las calificaciones obtenidas por el estudiantado, un total de 8, que cursaron la materia. Las calificaciones oscilan entre 8 y 10 puntos y respetan las ponderaciones entre la evaluación externa (85%) e interna (15%) En relación con esta asignatura, las encuestas de valoración del estudiantado del curso 2020-2021, en una escala entre 1 y 5, arroja los resultados siguientes (Evidencia Compl\_13):

-Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas externas, 4.60.

-Grado de satisfacción con el desarrollo de las prácticas externas, 4.60.

-Grado de satisfacción con la relación de las actividades llevadas a cabo en las prácticas externas con los contenidos de la titulación, 4.60.

-Grado de satisfacción global con las prácticas externas, 4.50.

Las encuestas de satisfacción al profesorado en el mismo curso y escala, arrojan un 4.63 en el ítem relativo a la relación entre las actividades llevadas a cabo en las prácticas externas y los contenidos de la titulación (Evidencia Compl\_27)

El examen de las memorias de prácticas facilitadas por la universidad pone de manifiesto que la

actividad presencial del estudiantado no siempre alcanza las 142 horas previstas, y que las actividades realizadas se limitan en buena medida al conocimiento de los entornos laborales y su funcionamiento y el acompañamiento a los diversos profesionales, circunstancias confirmadas por el panel de expertos en las audiencias mantenidas con empleadores y egresados durante su visita a la universidad.

Los empleadores valoran positivamente la formación y la labor del estudiantado en prácticas, y llegan a formalizar contratos laborales con los mismos en algunas ocasiones. Igualmente, confirman que las prácticas se realizan a lo largo de varias semanas y durante buena parte de la jornada laboral, pero no siempre se completan las 142 horas presenciales.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación elaborado por ANECA, y en relación con las prácticas externas, los responsables del título, a través de la Coordinadora de Calidad y el Vicedecano del Grado en Seguridad, se comprometen a realizar las siguientes Acciones de Mejora:

- Acción de Mejora 3. Ajustar las actividades formativas y horas de presencialidad de las prácticas externas a lo establecido en la memoria verificada.
- Acción de Mejora 4. Revisar el protocolo de gestión de las prácticas para incorporar un sistema de control estricto e individual para cada práctica de las fechas y horas en las que se desarrolla.
- Acción de Mejora 12. Revisar el protocolo de la gestión de las prácticas para incorporar mecanismos de coordinación entre los tutores externos de prácticas y la coordinación de prácticas.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La memoria verificada contempla diversas actividades formativas, como exposiciones teóricas, tutorías, trabajos, resolución de problemas, estudios de casos, seminarios, desarrollo de proyectos y trabajo autónomo del estudiantado.

Las metodologías prevén también exposiciones teóricas, actividades prácticas, seminarios, tutorías individualizadas y participación en foros.

Los sistemas de evaluación integran exámenes escritos y/u orales con distintos tipos de preguntas, informes, presentaciones de trabajos y valoraciones mediante observación. Tanto las prácticas externas como el TFG cuentan con un sistema de evaluación específico, que en ambos casos incluye la elaboración de una memoria por parte del estudiantado, y su exposición y defensa pública ante un tribunal en el caso del TFG.

Estas previsiones se concretan para cada asignatura en la ficha correspondiente, estableciendo las pautas a seguir en la guía docente. Para la modalidad en remoto se concretan algunas especificidades, como la realización de las diversas actividades a través del Aula Virtual, si bien los exámenes se realizan de manera presencial.

La revisión de las guías docentes permite constar su adecuación, en términos generales, a lo previsto en la memoria de manera que se puedan alcanzar los objetivos establecidos, como se refleja en los resultados de las asignaturas (Evidencia Tabla 2) y en la evolución de los indicadores (Evidencia Tabla 4) La revisión de los exámenes (Evidencia E16) permite constatar la adecuación de las pruebas a las previsiones de la memoria y de las guías docentes.

La Evidencia E17 recoge la relación de TFG presentados y defendidos durante el curso 2020-2021, así como sus calificaciones, pudiendo considerarse que acreditan la adquisición de las competencias del título. En el Informe de Autoevaluación se distingue entre los TFG de investigación y los de carácter práctico, indicando que varía el perfil del tribunal, con doctores en el primero y profesionales en el segundo, una distinción no prevista en la memoria ni en la guía docente. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad el equipo directivo señaló que no se aplica esta distinción.

El manual de elaboración del TFG (Evidencia Compl\_20), disponible también en la página web del título, recoge el procedimiento y los criterios de evaluación, que se corresponden con los establecidos en la memoria: contenido, hasta el 70% de la calificación final; exposición y defensa, hasta el 20%; presentación formal, hasta el 10%. Sin embargo, en el transcurso de las mismas audiencias, el coordinador del TFG indicó que el tutor podía asignar una calificación de hasta 8.5 sin necesidad de defensa pública, sólo requerida si se opta a una calificación superior.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, las encuestas de valoración del estudiantado, arrojan los resultados siguientes (Evidencia Compl\_11, 12 y 13):

- Satisfacción con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y aptitudes propuestos en las guías docentes, 3.83, 3.80 y 4.15, respectivamente.
- Satisfacción con las metodologías docentes empleadas en las distintas asignaturas, 3.67, 3.60 y 4.31, respectivamente.
- Satisfacción con los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas: 3.67, 4.20 y 4.38, respectivamente.
- Satisfacción general con el desarrollo del TFG en el curso 2020-2021, 4.50.

En los mismos cursos y escala, las encuestas de satisfacción del profesorado arrojan los resultados

siguientes (Evidencias Compl\_25, 26 y 27):

- Grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado en relación con los resultados esperados, 4.57, 4.08 y 4.05, respectivamente.
- Grado de satisfacción con el desarrollo del TFG en el curso 2020-2021, 3.80.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantado y egresados fueron preguntados por los resultados en dos de las asignaturas con menor tasa de éxito, "Derecho Administrativo" y "Estructura de la Seguridad del Estado", situación que adjudicaron a su propia dificultad.

Del análisis de las pruebas y evidencias aportadas puede concluirse que, en términos generales, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación resultan adecuados para que el estudiantado pueda adquirir los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en cada una de sus asignaturas.

La memoria verificada recoge en detalle las competencias básicas, generales, transversales y específicas, así como los resultados de aprendizaje conforme al Nivel del Grado del MECES.

De acuerdo con la Tabla 4, y en una escala entre 1 y 5, el grado de satisfacción global con el título ha sido:

- Estudiantado, 3.86, 4.2 y 4.57 en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente.
- Profesorado, 4.5, 4.71, 4.33 y 4.6 en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente.
- Empleadores, 4.67 en 2019-2020.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información recogida en la Tabla 4, la evolución de los indicadores globales del título entre los cursos 2017-2018 y 2020-2021 ha sido:

-Tasa de graduación: no ha podido ser calculada debido al calendario de implantación del título.

-Tasa de abandono: 22.2%, 0%, 0% y 25%.

-Tasa de eficiencia: 0%, 0%, 0% y 99.3%.

-Tasa de rendimiento: 78.31%, 85.89%, 87.83% y 86.93%.

El Informe de Autoevaluación recoge igualmente las tasas de rendimiento del PCEO Criminología-Seguridad, indicando que son inferiores a las del Grado en Seguridad. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los responsables del título señalan que la nota de acceso es más elevada en Criminología que en el PCEO, lo que determina que parte del estudiante se matricule en el segundo itinerario con la intención de pasar después a Criminología.

La Tabla 2 recoge los resultados de las diversas asignaturas en el curso 2020-2021. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, las asignaturas que presentan las tasas de rendimiento más bajas son "Derecho Constitucional", "Derecho Administrativo", "Derecho Civil" y "Políticas de Seguridad". Por lo que concierne a las restantes asignaturas, las tasas de éxito en 2020-2021 son, en términos generales, superiores al 90%, estando establecidas en la memoria en el 85%.

En las Evidencias Compl\_50, 51 y 52 se documenta la intervención de la Comisión de Calidad del claustro en el análisis de los resultados académicos y la adopción de acciones para mejorar la evolución de los indicadores globales y de las asignaturas con tasas de rendimiento más bajas. El Informe de Autoevaluación señala que las actuaciones en relación con asignaturas como "Derecho Administrativo" no han tenido resultados, por lo que deberán adoptarse otras medidas. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo durante su visita a la universidad, se señaló que los indicadores son positivos en términos generales, indicando la valoración de más actividades prácticas en el ámbito administrativo. Como valoración global, el equipo directivo reconoce que se precisa reforzar la coordinación, elevar las tasas en ciertas asignaturas y potenciar la formación complementaria y la investigación del profesorado.

El perfil de egreso se recoge en la página web del título y puede considerarse adecuado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y como se acredita en la Evidencia E1 y Compl\_47, se establecen procedimientos informales, internos y externos, para garantizar la medición y análisis de los niveles de satisfacción de los grupos de interés, en especial para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso del estudiantado del título. No se cuenta con encuestas de satisfacción de egresados.

De acuerdo con la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, el grado de satisfacción de los empleadores con el título, en una escala entre 1 y 5, ha sido 4.67 en el curso 2019-2020.

El Informe de Autoevaluación afirma la vigencia de dicho perfil, corroborado por las encuestas de satisfacción del estudiantado, que en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y en una escala entre 1 y 5, ofrecen los resultados siguientes (Evidencias Compl\_11, 12 y 13):

-Satisfacción con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes, 3.83, 3.80 y 4.15.

-Satisfacción general con la titulación, 4.33, 4.20 y 4.57.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, los egresados trasladan su satisfacción con la formación recibida, los empleadores destacan la polivalencia de los titulados y sus posibilidades de acceder a puestos de responsabilidad intermedia, si bien afirman que no han sido consultados sobre el perfil de egreso, y algunos integrantes del estudiantado indican la necesidad de actualizar los contenidos de las asignaturas relacionadas con las nuevas tecnologías.

En consecuencia, en términos generales, puede estimarse que el perfil de egreso está suficientemente definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Tal y como se indica en el informe de Autoevaluación, la Universidad de Murcia cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados (Evidencia Compl\_19. Justificación planificación temporal informe inserción laboral, sin datos por el calendario de implantación del título. Se ha constituido una Asociación de Antiguos Alumnos de ISEN que podrá reunir información.

Se acredita la oferta de talleres para el desarrollo de competencias profesionales y para el emprendimiento, la oferta de prácticas extracurriculares y la existencia de una agencia de colocación.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con el análisis de la evolución de la tasa de graduación y de los estudios de satisfacción sobre los egresados, los responsables del título se comprometen a realizar las siguientes acciones:

-Acción de Mejora 13. Conocer y analizar la tasa de graduación del título.

-Acción de Mejora 10. Potenciar la recogida de encuestas del estudiantado egresado tanto por parte del Centro como por parte del COIE.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspectos, comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de renovación de la acreditación del título:

Llevar a cabo y realizar un seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejoras encaminadas a que:

-Las actividades formativas y las horas de presencialidad de las prácticas externas se ajusten a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera reducir dicha presencialidad, deberá presentarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

-Se garantice que la docencia de las asignaturas se desarrolle desde el comienzo de las mismas.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes:

Llevar a cabo y realizar un seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas y comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia-ISEN Centro Universitario tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación encaminadas a:

-Documentar y difundir entre el profesorado implicado los acuerdos referentes a las acciones de coordinación docente.

-Revisar la información aportada en las diversas páginas web del título, de manera que sea coherente entre las mismas.

-Realizar, cuando se disponga de varias promociones de egresados, estudios de satisfacción con la formación recibida para este colectivo.

-En relación con la experiencia docente e investigadora del profesorado, potenciar la actividad investigadora del profesorado del título

-Formalizar los mecanismos de coordinación entre los tutores externos de prácticas y la coordinación de prácticas.

-Cuando la tasa de graduación pueda ser calculada, realizar análisis que puedan servir como un elemento de revisión y posible mejora del título.



DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado